República de Colombia

Libertad y Orden

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.- 110014003051-2022-00342-00

Se reconoce personería jurídica al abogado JOSÉ SANTIAGO BOHÓRQUEZ TAVERA, como apoderado de la citada a absolver interrogatorio señora DIANA MARCELA GONZÁLEZ PALACIO, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

De otro lado, atendiendo lo solicitado por la parte actora, se señala las horas de las 11:00 AM del día 16 del mes de enero del año 2023, para llevar a cabo la audiencia en la que se recaudará la declaración de DIANA MARCELA GONZÁLEZ PALACIO.

Teniendo en cuenta que la citada a rendir interrogatorio confirió poder, notifíquese la presente providencia por estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

Firmado Por:

Hernando Gonzalez Rueda

Juez

Juzgado Municipal

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a8669fbac8b5c6cffa10a9a06407643262463ff89b30de202118cc05fed84e3**

Documento generado en 10/10/2022 05:23:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica